

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE UNA  
NUEVA WEB DE EXPOSITORES PARA FERIA DE ZARAGOZA.**

## 1. Introducción

Este documento describe los requisitos y el alcance de la licitación del contrato de servicios para la creación de una nueva web de expositores de Feria de Zaragoza que sustituya a la actual.

La transición debe garantizar la continuidad operativa, la preservación de las funcionalidades actuales y la optimización de procesos.

## 2. Objetivo

El objeto del presente es detallar las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de una nueva plataforma de expositores, asegurando que todas las funcionalidades existentes en la versión actual implantada en Feria sean replicadas y mejoradas dentro de la nueva plataforma, así como definir las condiciones para seleccionar un proveedor especializado en la prestación de los citados servicios informáticos.

Asimismo, el objeto del pliego es explicitar la documentación que deberán contener las ofertas de los licitadores para su valoración posterior por el Órgano de Contratación de Feria y los criterios que se emplearán para su puntuación, con la finalidad de adjudicar el contrato; y, por último, homologar a los licitadores que alcancen una valoración técnica igual o superior a 45 puntos.

Junto al presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, revestirá carácter contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el contenido de la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

## 3. Alcance del proyecto

El contenido del servicio a prestar por la empresa que resulte adjudicataria incluirá, al menos, las siguientes prestaciones:

- Diseño de base de datos.
- Cronograma detallado en base a funcionalidades.
- Desarrollo e implementación de funcionalidades.
- Pruebas de integración y funcionalidad.
- Soporte post-implementación. Deberá incluir, al menos las siguientes prestaciones:
  - Se facilitará un correo electrónico o plataforma de ticketing a informática para poder reportar diversas cuestiones. Se fijarán una serie de niveles de prioridad y su periodo de respuesta.
  - Durante el periodo de garantía de un año<sup>1</sup>, se requerirá de un ‘soporte de urgencia’ en periodos de certamen, ya que la globalidad de toda la migración no se podrá comprobar hasta que no se celebren futuros

---

<sup>1</sup> O el periodo superior que, en su caso, oferten los licitadores.

eventos. Este ‘soporte de urgencia’ podría estar englobado dentro del punto anterior.

#### **4. Requisitos técnicos y funcionales.**

Los requisitos mínimos de carácter técnico y funcional deberán ser los siguientes:

- Desarrollo en c#.
- Uso de EntityFramework y / o dapper.
- NET Core 9 (mínimo).
- Base de datos SQL Server 2022.
- Uso de controles DevExpress (mínimo para la generación de pases, acreditaciones, ...)
- El código será propiedad de Feria. Se enviará una copia de este cada vez que haya una publicación en producción (como opción se podría utilizar el repositorio de código ubicado en las instalaciones de Feria).
- Adaptabilidad a futuras actualizaciones de NET Core.
- El periodo de garantía de todas las funcionalidades implementadas será, al menos, de 12 meses tras su verificación<sup>2</sup>.
- Las estructuras de los correos electrónicos que se envíen estarán almacenadas en base de datos.
- Cumplimiento mínimo de los requisitos funcionales expresados en el Anexo I al PCT (Este anexo, con los contenidos funcionales, se entregará únicamente a los licitadores que realicen la visita presencial o telemática descrita en la cláusula 7.1 del presente).

#### **5. Requisitos mínimos de solvencia técnica y económica de los licitadores**

Para ser admitidos en el procedimiento de contratación los licitadores deberán poder acreditar los siguientes requisitos de solvencia técnica y económica:

- Al menos 10 años de experiencia demostrable en desarrollo de aplicaciones con c# y entity framework.
- Al menos 3 años de experiencia demostrable en desarrollo de aplicaciones con Net Core.
- Al menos 10 años de experiencia demostrable en administración y configuración de base de datos SQL Server.
- Empresa certificada en ISO 9001, 27001.
- Empresa registrada en el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) con una certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de nivel medio.
- Capacidad de brindar soporte y capacitación post-implementación. Se valorará poder disponer de servicio 24x7 durante los períodos de celebración de certámenes.

---

<sup>2</sup> O el período superior que, en su caso, oferten los licitadores.

- Facturación superior a 400.000 euros anuales, durante los últimos 4 años.

## 6. Definición de los responsables implicados.

Feria realizará la supervisión, planificación general y dirección de los encargos a la empresa adjudicataria, propondrá las modificaciones que considere convenientes y/o propondrá la suspensión de los trabajos si existiere causa suficientemente motivada para ello.

A tales efectos Feria designará varios responsables-interlocutores, en función del módulo que se vaya a migrar, cuyas funciones serán:

- Con carácter general, transmitir las necesidades pormenorizadas de los distintos servicios descritos, así como las modificaciones que fueren necesarias.
- Coordinar, con el responsable o responsables que asignen los adjudicatarios, todas las acciones necesarias para la buena marcha de los servicios y darles, en su caso, las instrucciones precisas.
- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos, ofertados y adjudicados.
- La supervisión final de todos los trabajos realizados.
- La redacción del informe final del servicio.

Los adjudicatarios designarán un coordinador general, con una experiencia mínima de cuatro años en la realización de tareas análogas, que será el único interlocutor válido para todas las tareas de planificación, dirección y seguimiento de las actuaciones contempladas en el presente pliego y las que se le indiquen desde Feria. Asimismo, será el encargado de dirigir los medios personales que realicen el servicio, impartiendo las órdenes e instrucciones necesarias para la gestión de sus recursos propios.

Feria de Zaragoza se reserva el derecho de solicitar la sustitución del responsable designado por los adjudicatarios en el caso de que no cumpla satisfactoriamente con los servicios requeridos. Asimismo, deberá aprobar la sustitución que pudiere presentar el adjudicatario en casos de fuerza mayor o debidamente justificados. Los medios personales sustitutorios, en cualquier caso, deberán acreditar una formación y experiencia análoga o superior a la de los medios sustituidos.

## 7. Condiciones particulares

### 7.1. Estudio y funcionalidades.

- Durante el periodo de licitación (hasta una semana antes de la fecha límite de presentación de ofertas, en horario de 8:00 a 15:00) los candidatos tendrán que concertar una visita (presencial o telemática) con el Departamento de TI de Feria para revisar todas las funcionalidades actuales. Los candidatos que hayan realizado la visita recibirán el anexo I al presente y un documento acreditativo que será imprescindible tener para poder presentar oferta (SOBRE N° 1).
- Tras la finalización de la implantación, por el adjudicatario del contrato, se realizará un cuestionario a los usuarios designados por Feria, en la cual se

valorará la calidad del servicio realizado. En el supuesto de que la valoración sea de 8 o más puntos sobre 10 Feria podrá contratar una bolsa de 100 horas al proveedor, para futuras evoluciones. El precio de la bolsa de horas no podrá superar el importe unitario de 60 €/hora + IVA, que será válido para el año de la implantación y todo el año siguiente (2026 y 2027).

- En el caso de que los desarrollos planteados tras la implementación tengan una duración de más de 3 semanas continuas de desarrollo, se pasará a un sistema de 'Fidelización', en el cual el precio de hora será de un importe máximo de 35 €/hora + IVA, que será válido para el año de la implantación y todo el año siguiente (2026 y 2027).
- El 01/07/2026 se deberá empezar a trabajar con la nueva plataforma, como fecha límite<sup>3</sup>. El incumplimiento de las prestaciones requeridas en la fecha anterior, por causa imputable al proveedor, conllevará una penalización del 1,5% del importe de adjudicación del contrato por cada semana de demora.
- El proveedor deberá facilitar a IT un contacto de 'emergencia' directo para tener un único interlocutor en caso necesario.

## 7.2. Cláusula de confidencialidad

El adjudicatario quedará expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de cumplimiento del contrato, especialmente de carácter personal. A tal fin deberá suscribir el documento de confidencialidad de Feria de Zaragoza para las relaciones con sus proveedores, en cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Todos los datos que pueda conocer la empresa adjudicataria, o su personal en relación con los servicios contratados se entienden confidenciales, obligándose a indemnizar por los daños y perjuicios que pudieran causarse en caso del incumplimiento de esta cláusula. Así mismo, la contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la resolución del contrato.

## 8. Ejecución del contrato.

Los servicios deberán prestarse cumpliendo con los estándares de calidad solicitados por Feria. A tal fin el adjudicatario deberá a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale Feria de Zaragoza, para obtener una mejora constante del servicio.

Las reuniones de trabajo que pudieran ser necesarias para la coordinación general de los servicios o para cuestiones que pudieran surgir con posterioridad, se podrán realizar en la sede de Feria o en la sede del adjudicatario, a elección de Feria.

---

<sup>3</sup> Los licitadores podrán ofertar reducciones semanales sobre la fecha límite hasta un máximo de 4 semanas.

Se establecerán periódicamente reuniones de seguimiento del estado de todas las tareas, con un mínimo de 1 reunión cada 3 semanas. Los licitadores presentarán un cronograma en su memoria de ejecución de los servicios.

## **9. Plazo de ejecución.**

El desarrollo de la nueva plataforma se llevará a cabo desde la formalización del contrato, durante el período 2025-2026, con el fin de que a partir del día 1 de julio de 2026, como máximo, se puede desarrollar la actividad normal en Feria con el nuevo sistema. A partir del 15/01/2026 se dispondrá de una serie de APIs para poder ir trabajando en las integraciones con BusinessCentral.

## **10. Valor de la licitación.**

El gasto máximo, durante el plazo indicado, se prevé en 95.000 euros, más IVA.

En el supuesto de contratar la bolsa de horas indicada en apartados anteriores el gasto máximo por las 100 horas será de 6.000 euros, más IVA.

En el supuesto de contratar la bolsa de horas de ‘Fidelización’ indicada en apartados anteriores el gasto máximo por las 150 horas será de 5.250 euros, más IVA.

La licencia de DevExpress deberá de ser a cargo del proveedor.

De los importes máximos indicados queda excluido el coste de las licencias que se deban adquirir (a excepción de DevExpress), por no ser una prestación del contrato.

## **11. Documentación a presentar para su valoración técnica (SOBRE Nº 2):**

### **11.1. Memoria de Trabajo.**

Deberá contener el detalle del diseño y planificación de los trabajos, concretado a las necesidades de Feria expresadas en el presente pliego; e incluir un cronograma detallado de las actuaciones a acometer.

### **11.2. Personal implicado en el proyecto.**

Los licitadores deberán describir el perfil de los factores que van a participar en el proyecto, así como su asignación a los distintos trabajos a desarrollar.

### **11.3. Mejoras.**

- a) Reducción del plazo de ejecución del contrato: Los licitadores podrán ofertar reducciones semanales sobre la fecha límite hasta un máximo de 4 semanas.
- b) Asimismo, se podrán plantear otras mejoras en el servicio siempre que estén incluidas en los importes de licitación ofertados. A título de ejemplo, se consideran mejoras el desarrollo de informes o cuadros de mando

personalizados fuera del estándar del programa, la ampliación del plazo de garantía..., etc.

En el caso de que las mejoras propuestas supusieran un sobrecoste, se someterán a estudio para una posterior implantación, en su caso, previo el procedimiento de licitación que corresponda en función de su cuantía, de acuerdo con la Instrucciones Internas de Contratación de Feria; pero no podrán ser causa de incumplimiento de las condiciones de la migración ni del resto de condiciones exigidas en el presente PPT ni podrán ser objeto de puntuación en esta licitación.

## **12. Plazo de presentación de las ofertas**

Los licitadores podrán enviar sus ofertas a Feria de Zaragoza en los plazos y con las formalidades expresadas en el anuncio de licitación y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicados en el perfil del contratante de la página web de Feria.

## **13. Aspectos excluyentes**

Quedarán excluidas todas aquellas propuestas con una baja superior al 15% del importe máximo de licitación.

Asimismo quedarán excluidas las ofertas que no contengan en el sobre 1 el justificante de haber realizado la visita descrita en la cláusula 7.1 del presente. Dicho justificante se entregará en las instalaciones de Feria en el momento que se concierte una cita en el periodo de estudio o por correo electrónico en el supuesto de que la visita hubiere sido telemática.

En Zaragoza a 29 de agosto de 2025

Fdo: El Director de IT